



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 09 AGO. 2018

DECRETO N° 1451

VISTOS:

ROMERO GAETE, RUT N°
de fecha 07/08/2018/

a) Solicitud presentada por don **OMAR**
Inicio de Actividades, Certificado de Residencia

b) Certificado de Concejo Municipal N°
524 de fecha 19/06/2018 que Autoriza el traspaso de patente Feria Libre Rol N° 500444, Giro:
VENTA AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS, Ubicado en Caupolicán N° 66,
Sector Feria de Lota.

c) D.S. N° 2385 de Ministerio del
Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979,
Ley de Rentas Municipales

d) Ley N° 19.880 sobre bases de
los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración
del Estado.

e) D.F.L N° 1 del 2006 del Ministerio
del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades

DECRETO

1.- Autorízase a Don **OMAR ROMERO**
GAETE, RUT N° _____, a Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, en **Caupolicán**
N° 66 Sector Feria Libre de Lota, para que funcione con Patente de Feria Libre con Giro:
Venta al por Menor de Pescados y Mariscos, ocupado por contribuyente Sra. **Cecilia Gaete**
Martínez Rut N° _____ (Q.E.P.D), madre del solicitante.-

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sr. Omar Romero Gaete.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- Oficina Transparencia.
- Archivos.